

PRECIO

En toda la isla  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Decreto.

Desde que la libertad religiosa, una de las mas preciadas conquistas de la revolucion española, tomó carta de naturaleza en la Constitucion del país, la constante tendencia de la opinion se ha manifestado, como era lógico, en sentido de separar de la tutela no siempre benefica del Estado las funciones del orden del eclesiástico. Esta tendencia, por lo mismo que dice mas bien relacion con las atribuciones de otro Ministerio, no hubiera movido por sí sola al de la Guerra á proponer el presente decreto, á no militar en favor de la medida otras razones que la hacen digna de ser tomada en cuenta.

En vigor las leyes del Registro y Matrimonio civil quedan en consecuencia singularmente aminoradas, si no anidadas por completo, las funciones que como anejas á su ministerio desempeñaban los Capellanes párrocos del Ejército, limitándose en la actualidad á una jurisdiccion puramente espiritual que, con notable economía del Erario, y sin lastimar en lo mas mínimo el sentimiento religioso, respetable siempre, puede encomendarse á la espontaneidad individual y al piadoso celo de los miembros todos del clero español. La experiencia, por otra parte, viene en apoyo de las anteriores consideraciones, ya que existen desde largo tiempo cuerpos armados que, como la benemérita Guardia civil, no tienen aun en los tercios constantemente reunidos Capellan párroco de ellos exclusivamente encargado.

Fundado, pues, en estas consideraciones, el Gobierno de la República decreta:

1.º Quedan suprimidas todas las plazas de Capellanes párrocos de los cuerpos armados, hospitales y fortalezas y demás dependencias del ramo de Guerra, las Subdelegaciones castrenses y asimismo el Vicariato general.

2.º De los documentos que en el Vicariato general radiquen, se hará entrega con las debidas formalidades al Archivo del Ministerio de la Guerra. Los de las Subdelegaciones pasarán á la autoridad militar del punto donde están enclavadas, y los libros parroquiales á los Jefes de los cuerpos respectivos.

3.º Los miembros del clero castrense que á la promulgacion del presente decreto tuvieren derecho á retiro, se les expedirá desde luego el provisional.

4.º Los que no tengan los años de servicio suficientes para alcanzar beneficios pasivos, quedarán en situacion de excedentes con el sueldo asignado á los de reemplazo, hasta que cumplan el tiempo reglamentario en cuya época serán propuestos para el retiro.

Adicional. Mientras otra cosa no se determine por este Ministerio, el Clero castrense de Ultramar quedará sujeto á lo que previene el capítulo 4.º del reglamento de 12 de Octubre de 1853, entendiéndose los Prelados con los Capitanes generales de aquellas provincias en cuanto se refiera á los asuntos gubernativos que eran de la competencia del Vi-

cario general castrense.

Madrid veintuno de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Francisco Pi y Margall.—El Ministro de la Guerra, Nicolás Estévez.

(«Gaceta» número 173.)

## CORTES CONSTITUYENTES.

### SESION DEL DIA 21 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, y leida el acta de la anterior por el secretario señor Bartolomé y Santa María, fué aprobada.

Varios señores diputados piden la palabra.

El señor presidente concede la palabra al señor presidente del gobierno de la República.

El señor PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO: Permittedme, señores diputados, que sea hoy el primero que use de la palabra: traigo á las Cortes una difícil y penosa tarea; el ministerio que tengo la honra de presidir se siente en cierto modo débil: recuerda su origen, y teme no tener todo el apoyo que necesita de las presentes Cortes. Todos vosotros recordais en qué circunstancias fué elegido; Madrid se encontraba en una grande agitacion por la inesperada ausencia del anterior presidente del Poder ejecutivo, por haberse puesto las tropas sobre las armas, por haberse colocado ciertos generales al frente de los cuarteles. Los voluntarios de la República se agitaban y amenazaban ocupar los puestos estratégicos de Madrid, desconfiando de la vida de la República. Vosotros, entonces, para salvar aquella situacion crítica y penosa, tratásteis de constituir rápidamente un ministerio. Teme el actual gabinete que le pudisteis nombrar entonces solo para salvar las circunstancias críticas y difíciles del momento, y que recobrados ya de aquel estupor podeis pensar hoy que es necesario que otros hombres vengán á regir los destinos del país. Y lo creen tanto mas los hombres que componen el actual gobierno, cuanto que estas circunstancias son sumamente críticas y difíciles. No solo tienen la guerra civil que entonces tenían, sino que les amenaza nuevas conspiraciones. Antes los conspiradores habian enarbolado una bandera en cierto modo gastada y raída, habian enarbolado la bandera monárquica, y nosotros no temíamos que pudiesen prosperar sus maquinaciones, efecto de los principios que trataban de hacer preponderar. Mas hoy la reaccion ha cambiado de conducta; hoy la reaccion trata de alarinar al país con la misma bandera de la República unitaria á la República federal. Hombres que siempre sirvieron á la monarquía, hombres que despues de haber prestado sus espadas á doña Isabel II, quisieron restaurar la monarquía caída, aunque en tiempos en que todo parecia indicar que era preciso proclamar la República, hoy parece que son los primeros conspiradores, y se hacen los mas ardientes republicanos á fin de estraviar la opinion pública y ver si pueden destruir la causa que nosotros sostenemos.

Para desconcertar tantas maquinaciones, para poner término á la guerra civil para poder hacer lo que debe hacerse en estos críticos momentos, entiendo el gobierno que es preciso que se halle formado de hombres completamente identificados con

la Cámara. Esta es la razon por que el presidente del Poder ejecutivo dice que se siente débil. Se siente débil tambien porque tiene que abordar las cuestiones de Hacienda, que son de suyo difíciles y que están cada dia aumentando en gravedad é importancia. Hace cuatro meses que el gobierno de la república debe inventar todos los dias nuevos medios para poder hacer frente á las atenciones diarias; no á todas las atenciones del Estado, sino á las atenciones mas perentorias, á las atenciones del ejército que está batiéndose contra los partidarios de Don Carlos.

El mal, lejos de decrecer, aumenta; y aumenta porque efecto de esas circunstancias difíciles tenemos que estar haciendo continuas operaciones del Tesoro, las cuales van sin cesar aumentando la suma de los intereses; es tan difícil esta situacion de Hacienda, que hoy nos encontramos con un déficit enorme del Tesoro y otro déficit en el presupuesto; y los intereses del déficit del Tesoro son tales, que están devorando casi todas nuestras rentas. Ya os he dicho en otra ocasion que no es posible salvar hoy la cuestion de Hacienda pública; ya os he dicho que para salvarla hay necesidad antes de que determinen las Cortes cuáles han de ser las funciones del Estado; que os dije tambien que lo urgía, que lo que era de necesidad absoluta é imperiosa, era resolver la cuestion de la deuda flotante, y para eso se necesitaban grandes sacrificios por parte del país. Esta cuestion no la puede tampoco resolver un ministerio que no tenga una fuerza grande dentro de la Cámara; un ministerio que sienta la debilidad que siente el que hoy está á mi lado.

Por estas graves razones, el actual gobierno se presenta á las Cortes para que estas le digan si es que merece completamente la confianza de la Asamblea ó no la merece, si es que cree que debe cambiarse el actual gobierno, y para que le haga algunas indicaciones que tenga por conveniente á fin de que este gobierno sea la mas legítima expresion de la voluntad de la Asamblea. He dicho.

El señor PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion que acaba de presentarse:

«Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que el acta del presidente del Poder ejecutivo de la república merece toda su confianza; y acuerdan que, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, y los peligros que amenazan á la república, le autoriza para resolver por sí mismo las crisis que ocurran en el ministerio que preside, nombrando los ministros que en su concepto interpreten mejor los sentimientos de la Asamblea y le presten su mas decidido apoyo para salvar el orden, la libertad y la república federal.»

Del uso que haga de esta autorizacion dará cuenta á la Asamblea.

Palacio de las Cortes 21 de junio de 1873.—Emilio Castelar.—Juan Tutau.—Rafael Cervera.—Sebastian Víctor Alberado.—Tomás de la Calzada.—Manuel Pedregal y Cañedo.»

El señor PRESIDENTE: Cualquiera de los señores firmantes tiene la palabra para apoyarla.

El señor CERVERA: Pocas palabras bastarán, señores diputados, para llevar á vuestro ánimo la conviccion de lo necesario que es: en vista de las esplicaciones dadas por el actual presidente del

Poder ejecutivo, la necesidad de que tomeis en consideracion inmediatamente y se pase á la discusion de esta proposicion sin levantar mano.

Graves y dificiles son los actuales momentos que atraviesa la pátria; el gobierno, ya lo habeis oido por boca de su presidente, se encuentra, no diré en crisis, pero sin la suficiente y necesaria autoridad para llevar á cabo todas las reformas que exige la república. ¿De qué depende esto, señores diputados? El señor presidente lo ha dicho tambien, hay cierta heterogeneidad en la composicion del ministerio. Es preciso darle unidad de pensamiento y de accion, y esa unidad de pensamiento y de accion no puede tenerla un gobierno que nazca por la votacion directa de la Cámara. Para que haya unidad de pensamiento y de accion, es necesario que la persona que merezca la confianza de la Cámara, la persona del actual presidente sea investida de las facultades que en esa proposicion se conceden con el objeto de que, consultando á la mayoría de la Cámara, pueda formar, cuando lo estime conveniente, cuando haya una crisis parcial ó una crisis general, un ministerio que venga á ofrecer á la Cámara, y que la Cámara naturalmente admitirá, sus reformas y sus proyectos de ley, con lo cual tendrá toda la iniciativa que le corresponde sin que por eso se amengüe en nada la que debe tener la Cámara. De otra manera es imposible que el actual ministerio lleve á cabo todas sus reformas. Hoy sucede, que las presenta, las indica desde el banco azul y la Cámara las aplaude; pero vienen despues formuladas y se notan ya desvios mas ó menos numerosos en ciertas agrupaciones y lados de la Cámara. Esto nos constituye en una crisis perpétua, y esto hace que el gobierno no tenga aquella unidad de accion tan necesaria en los actuales momentos.

Esta es la razon principal que yo me atrevo á esponer ante la Cámara, para que tome en consideracion inmediatamente la proposicion que estoy apoyando; y como quiera que el asunto es muy interesante, como quiera que otros oradores han de tomar la palabra cuando la proposicion se discuta, creo que no debo señalar mas observaciones ni entrar en otra série de razonamientos para que así lo hagais.

He tomado la palabra, aun cuando no era yo el designado para hacerlo, porque teniendo en cuenta que fuí el primero que me levanté en otra ocasion para que se autorizara al ciudadano D. Francisco Pi y Margall á fin de que eligiera del seno de las Córtes los individuos que creyera mas á propósito para formar el ministerio, me ha parecido que debia volverme á levantar para insistir en aquella primera idea, que nos hubiera ahorrado muchísimos dias vacilaciones y de zozobras.

He dicho.

Dada segunda lectura de la proposicion y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió por competente número de señores diputados que la votacion fuese nominal.

Verificada esta, fué tomada en consideracion por 185 votos contra 46.

Seguidamente dijo

El señor CASTELAR: Señores diputados: agradezco mucho al señor Taillet que haya recordado la prescripcion reglamentaria, porque esto me obligará á ser muy breve contestando á las alusiones personales que manifestamente se me han dirigido. Si de algun punto de las alusiones personales saliera, ruego á la Cámara ruego al señor presidente de la Cámara, cuya justificacion nadie puede poner en duda, que me llamen al asunto.

Señores diputados, aquí se nos ha tachado, dirigiéndose casi exclusivamente á mi, de conservadores. No me estraña la tacha; hace mucho tiempo

que yo la esperaba, y no la temo. ¿Cómo, el que ha estado por espacio de veinte años delante de poderes antiguos, tan gloriosos, tan fuertes como la Monarquía, como la teocracia, como la nobleza, oyéndose llamar demagogo sin temor alguno, ha de temer ahora que las impacencias juveniles le llamen conservador y reaccionario? (Aplausos.) No temo la palabra; estoy acostumbrado á luchar con los fuertes; y si los fuertes son ahora las pasiones revolucionarias, con las pasiones revolucionarias lucharé; que no me ha dado la naturaleza la palabra para ser cortésano de ningun ciego y desatentado poder. (Aplausos.)

Señores diputados: hace diez y seis años decia yo en una leccion del Ateneo, terminando un curso, á la juventud que me escuchaba: ¿sabeis cuál es mi deseo? Pues mi deseo es que la generacion que viene me llame conservador, y que la generacion que ha de venir en pós de ésta, cuando yo sea viejo, me llame reaccionario. Con esto demostraba yo que tenia fé en el progreso humano; con esto demostraba yo que tenia fé en el cambio de las ideas; porque si soy conservador, si soy reaccionario, yo me examino y yo no me encuentro cambiado.

Liberal era y liberal soy; demócrata era y demócrata soy; republicano era y republicano soy; federal era y federal soy; y tengo que decir que hoy me parecen tan pequeños los poderes antiguos, tan mezquinas las ideas reaccionarias, que creo imposible toda restauracion y no temo que la República perezca por las asechanzas de sus enemigos, mientras temo mucho que se pierda por las imprudencias y por la temeridad de los republicanos. (Aplausos.)

Señores diputados: he oido, sin, embargo, de lábios del señor Araus y de lábios del señor Casaldueiro palabras que debo atribuir completamente á la sinceridad de su carácter y á la bondad de sus intenciones; y estas palabras son que cuando el uno ha hablado de la revolucion, ha querido decir revolucion moral y no revolucion ni perturbaciones materiales; así como el otro ha prometido esperar que, formuladas sus ideas, definidas, divulgadas, penetrando en el seno de la Cámara, en el seno de la nacion, el pueblo entero las aclame, y por los medios legales el pueblo entero les dé la razon y la autoridad del derecho. Esa es la gran política; esa es la verdadera política; esa es la única política republicana. Porque, ó República no significa nada, ó República no quiere decir nada, ó República quiere decir que los principios electivos y la soberanía de la opinion han sustituido á los principios hereditarios y á la soberanía de las tradiciones.

Y desde el momento en que sois libres para deducir y divulgar vuestras ideas; desde el momento en que sois libres para luchar en los comicios; desde el momento en que las ideas sustentadas en los comicios se levantan á las Asambleas y de las Asambleas pasan á los Gobiernos, desde este momento la palabra revolucion, la palabra revolucion material, debe ser una palabra abominable, porque es la negacion de la República. (Aplausos.)

Yo temo todo aquello que sea un mentís dado por nuestra conducta á nuestros principios. Y así yo combato el que la Cámara vote directamente el Poder ejecutivo, como una comision suya que no sea distinta de ella misma. ¿Sabeis por qué, vosotros que nos habeis llamado unitarios; sabeis por qué, y tambien á esta alusion debo contestar; sabeis por qué? Porque eso de las comisiones de las Cámaras, de las comisiones innovadas, irresponsables, que nadie conoce, que nacen en la sombra, es una tradicion jacobina, es una tradicion unitaria; tradiciones jacobinas y unitarias que han traído tres años de terror, de cadalsos y de sangre, para concluir

por deshonrar la República y engendrar el Imperio, es decir, la muerte de la libertad, la muerte de la democracia y la desembarcacion de un gran pueblo.

Y aquellos que distinguen los poderes y los separan; que no quieren uno solo que represente á la nacion; que no quieren dictaduras ni siquiera de las Convenciones; que respetan la autonomia en todos sus grados y manifestaciones; aquellos, sin alardear de federales, son los que verdaderamente sostienen la única solucion que puede resolver todos los problemas y dar la independencia á todos los seres sociales: la República federal. (Aplausos.)

Ha habido otra acusacion en el debate, á la que yo quiero responder.

Se ha dicho aquí que nosotros pretendíamos acabar con el hombre ilustre que tiene la entereza de ánimo bastante para aceptar la tremenda responsabilidad del poder. Señores diputados, esa sería una cuestion entré el señor Pi y nosotros. Yo tengo seguridad de que el señor Pi me conoce; seguridad de que habiendo vivido conmigo dos años en la emigracion, cinco años casi en el Directorio, cuatro meses en el Gobierno, sabe que yo no tendré ninguna cualidad, pero que tengo la lealtad hácia mis amigos, llevada hasta el último extremo, y que nunca comprometo á un hombre sin aceptar la responsabilidad que me corresponda en sus desgracias y en sus errores, hallándome dispuesto a retirarme y esconderme si triunfa y es feliz en su empresa. (Aplausos.)

Se duda de nosotros, de nuestra lealtad á la República. Ahora es muy cómodo recordar los servicios prestados á la República. Yo no los recordaré: si la República triunfa del desorden, si afianza la autoridad y la justicia, si conserva la unidad nacional, si da todas las libertades dentro de la federacion, si resuelve las cuestiones de Hacienda, si mata los déficits que nos devoran, si destruye todos los monopolios, si levanta la personalidad humana y con ella la pátria, yo desearé que la gratitud de mis conciudadanos recuerde mis servicios; pero si por desgracia la República fuera la ruina, fuera el desorden, fuera el desencadenamiento de todos los odios y la ruina de todas las libertades, ¡ah! que Dios me perdone, y que la historia me olvide. (Prolongados y ruidosos aplausos.)

Señores diputados, todos defendemos al señor Pi y Margall; le defendemos nosotros y vosotros; vosotros porque decís que tiene ciertas ideas; nosotros porque creemos que representa mejor que nadie el espíritu total de la Cámara. Yo, que estoy acostumbrado á los sacrificios, porque los he hecho, debo hacer este sacrificio tambien; sostener un gobierno y apoyar á un republicano, á pesar de no hallarme conforme con varias de sus ideas sociales. En algunos momentos me parece que he perturbado mucho á mi pátria, y quiero en los años que me restan de vida asentarla en sólidas bases de estabilidad, de orden, de gobierno.

Y, señores, la misma campaña que desinteresadamente he hecho desde la prensa, desde la tribuna, desde la cátedra, por la libertad y por la democracia, la voy á hacer ahora por la autoridad, por la estabilidad, por el Gobierno. (Grandes aplausos.) ¡Ah, sí! Y quiero hacerlo desinteresadamente. Cuando yo no sea Gobierno, cuando no lo sean algunos de mis ideas, cuando alguien que en muchos puntos está discorde conmigo represente la autoridad dentro de la República, yo lo defenderé con todas mis fuerzas, caeré cuando caiga, me levantaré cuando se levante, le seguiré á todas partes, por una razon, porque sostiene la autoridad, el orden y el gobierno. (Aplausos.) Quiero probar que no pertenezco al número de esos hombres sólo dispuestos á defender

los ministerios de que forman parte. Quiero probar que la autoridad es compatible con la República, y el orden con la libertad.

Esta Cámara acaba de dar un gran espectáculo: esta discusión no ha salido de los límites de una discusión parlamentaria; aquí todo el mundo ha hablado con dignidad, con alteza, de miras, sin personalidades, mayoría y minoría, derecha é izquierda.

Continuemos en este mismo espíritu, levantémosnos á la altura de nuestra responsabilidad, miremos la suerte de la patria, contemplemos que la Europa entera nos mira con desconfianza; demos garantías de que cualesquiera que sean las ideas, que nadie teme las ideas; de que cualesquiera que sean las reformas, que nadie teme las reformas; de que, cualquiera que sea la emancipación del cuarto estado, que nadie teme la emancipación del cuarto estado; todo se hará por los procedimientos legítimos, con la sensatez, con la paciencia que tienen las Repúblicas sólidas, paciencia que ha llevado á los Estados-Únidos, tan federales, á sostener un siglo su Constitución; paciencia que ha llevado á Suiza á sostener su Constitución desde el año 48. Porque ahora los términos se han trocado. Los revolucionarios en el mundo no somos nosotros, los hombres de la fuerza no somos nosotros: los hombres de la fuerza, los hombres de la violencia son los que no tienen razón; y como no tienen razón los reaccionarios, ellos son los hombres de la fuerza. (Aplausos.)

Nosotros tenemos la idea, nosotros tenemos el derecho; pero el untramuntano intolerante, que no quiere la libertad religiosa, se aparta del resto de Suiza y levanta la bandera de la insurrección en el Sunderbund; el esclavista, que quiere tener bajo sus plantas al negro, y azotarle, y vivir con la sangre que estrahe el látigo, levanta la insurrección en los Estados-Únidos, el carlismo, que no quiere la libertad religiosa, que no quiere la democracia, que no quiere la federación, que no quiere la República, levanta la bandera de la insurrección en la cresta del pirineo. Nosotros somos el derecho, que es sereno como la justicia; y puesto que somos el derecho ante la conciencia humana, seamos la paz en la patria; y Dios nos bendecirá y nos bendecirá la historia. (Ruidosos y prolongados aplausos).

## Noticias Nacionales.

En Barcelona han publicado dos alocuciones firmadas la una por los Comandantes de la fuerza Ciudadana de dicha ciudad y la otra por los obreros y trabajadores.

Dichas alocuciones son como siguen.

### LOS COMANDANTES DE LA FUERZA CIUDADANA,

unidos y compactos en el cumplimiento de sus deberes é inspirados por el general deseo de los individuos que componen la mencionada fuerza, creen llegada la hora de manifestar clara y terminantemente la línea de conducta que se han trazado, no solo por lo que se refiere á los sucesos de la noche del 19, si que tambien por los que en lo sucesivo puedan originarse.

Que los comandantes de la fuerza ciudadana prohijan y apoyan de todas veras el telegrama pidiendo no sean fusilados los cazadores del batallón de Madrid, caso de ser sentenciados, no cabe la menor duda. Cometerian una grave inconsecuencia los que el día 21 de febrero coadyuvaron á que las tropas salieran de los cuarteles, si hoy no levantaran su voz contra la pena de muerte, desterrada de hecho de nuestro Código, y hoy menos que nunca aplicable para casos de esta naturaleza.

Pero se equivocan lastimosamente los que quieren ver en este propósito la impunidad completa de todo acto de desobediencia é indisciplina en el ejército. Creemos que debe existir un Código que á cada cual señale sus deberes y sus derechos; no la ordenanza actual, obra de gobiernos despóticos y en pugna con la civilización y la dignidad humana.

Abráse una información y póngase en claro por personas imparciales, si en efecto los cazadores de Madrid fueron insultados y provocados por su teniente coronel. En caso contrario, aplíqueseles el castigo con relación á la falta cometida, pero nunca con la pena de muerte.

Respecto á los acontecimientos que dieron lugar á la manifestación del día 19, nuestra línea de conducta presente y futura no admite duda.

Los que prescindiendo hoy del afianzamiento de la libertad y la República federal quieran ir á la revolución social, no cuenten con nosotros; que amamos demasiado nuestro lema para exponernos á perderlo, yendo desalentadamente al planteamiento de teorías que, si reconocemos justas, no pueden ser oportunas interin no esté afianzada la libertad y con ella la federación.

Si faltando á sus promesas los hombres del poder no realizaran la verdadera federación y no fuera una verdad la moralidad y la justicia, que tanto deseamos nosotros, nos pondríamos al lado de quienes fuesen una garantía para la consecución de tan ansiados lemas. Hoy no tenemos razón para dudar de su patriotismo, á mas de que circunstancias de todos conocidas hánles imposibilitado tal vez ir donde debieran.

La fuerza Ciudadana, en nuestro concepto, no pertenece hoy á ningun centro ni obedece á otro criterio que al de la República, la Federación y el orden. Apartasen de ella los que aspiren al logro de de miras personales, y préstente su apoyo los que sinceramente deseen ver realizados para nuestra querida y desgraciada patria los verdaderos principios de la República democrática federal.

Barcelona 23 de junio de 1873.—Siguen las firmas.

### A NUESTROS COMPAÑEROS

Trabajadores:

Como vosotros interesados en mejorar nuestra desgraciada condición social, porque como vosotros amamos con el sudor de la frente nuestro pan cotidiano, y como vosotros necesitamos leyes justas que nos devuelvan á la integridad de nuestro ser, permitidnos que en estos momentos os dirijamos la voz inspirada en un interés mútuo y solidario.

El obrero para su regeneración necesita instituciones libres. Dentro del despotismo, de la tiranía, del privilegio político tascará siempre el freno de la impotencia, y no le será permitido, como otras veces se ha visto, no ya buscar su mejoramiento, ni siquiera llorar su desventura.

Con el concurso de todos los hombres de corazón hemos llegado á las actuales instituciones. El grito de República democrática federal se ha dado en España, como su forma de gobierno. República democrática federal, es la última palabra en el terreno político: significa la igualdad de condiciones ante una ley, garantida en su misma forma y salvaguardada por el pueblo celoso de su libertad. Es para nosotros los obreros, lo que para el labrador el campo en que espera sazonar con sus esfuerzos una próxima cosecha. No podemos desconocerlo; la abolición de los privilegios políticos es el primer paso para lograr la abolición de los privilegios económicos.

Pero reflexionemos: ¿Está asegurada esta república democrática, está establecida esa federación que constituye nuestra conquista mas preciada, que viene á ser lo que al labrador el campo, lo que al obrero las primeras materias? Mirémoslo con calma y lo veremos. Tenemos una guerra salvaje, la hacienda está exhausta, las naciones europeas nos miran recelosas, turbas de insensatos y advenedizos ocupan puestos importantes en diputaciones y municipios, los criterios se hallan perturbados, el desacuerdo es general, el desbarajuste inmenso; nunca otra situación alguna se ha visto bajo la amenaza de tantos y tan inmensos peligros...! ¿Debemos aumentarlos ó debemos desvanecerlos? ¿Nos conviene que la causa republicana federalista perezca ó que se salve? ..

¡Ah! Si es nuestra causa, como lo es, salvémosla! ¿Cómo? Matando impaciencias intempestivas, siendo cautos y prudentes, desoyendo exageraciones, vengan de donde vengan, é imponiéndonos la firme resolución de solidarla, cueste lo que cueste y valga lo que valga.

La impaciencia es el peor de los estímulos. Recordemos los años 1854 y 55. También entonces á la sombra de una revolución política dejamos de solidarla, ansiosos de descubrir nuevos horizontes y nuestra falta de sentido práctico nos produjo la vergonzosa reacción que impuso al obrero la denigrante libreta, en donde constaba su filiación, sin la cual no podía obtener el trabajo necesario á su sustento.

Locos seríamos é incorregibles si no supiéramos aprovechar lección tan ruda.

Si la república federal está en peligro, ya por sus enemigos, ya por falta de tacto de sus amigos imprudentes. ¿Le daremos con nuestra conducta el golpe de gracia? ¿Destruiremos en un momento de impremeditación ó de ceguera el fruto de tantos afanes, para caer en una nueva degradación, agítarnos nuevamente, hacer nuevos sacrificios y eternizar esa serie de convulsiones sin objeto, en las cuales lleva siempre el obrero la peor parte?

Seamos cautos y prudentes: depongamos por un instante en aras de nuestros deberes de ciudadanos nuestras necesidades de obreros, en la seguridad de que estas no se realizarían si aquellos no se cumplieren. En todo el mundo hay primero y segundo, y nunca lo segundo ha de venir antes que lo primero: esforzarse en que sea así, es destruir, es perder, es aniquilar lo primero y lo segundo.

No olvidemos que nada es tan fácil de explotar como una necesidad apremiante, y que por esto mismo existen en nuestro seno agentes de la reacción y del Jesuitismo, que halagando de continuo nuestros sentimientos nos apartan astutamente del sendero de la conveniencia, ora haciéndonos renegar de la política, ora llevándonos á empresas sin honra ni provecho, de las cuales si no sacamos ruina, sacamos vergüenza, impotencia, debilidad y descrédito.

Obreros:

El reinado de la democracia que es el prólogo de la regeneración social, dá grandes derechos, pero impone grandes deberes, exige grandes sacrificios y no subsiste sin grandes virtudes. Aprendamos á reflexionar; ahoguemos en nosotros la pasión: si ayer para alcanzar el triunfo nos fué necesaria, hoy para solidarlo debe hacer plaza al buen sentido y á la sensatez. No olvidemos que ya tenemos que perder: nuestro caudal es la democracia republicana federalista; arranquemos de ella sus lógicos, sus positivos beneficios, pero solidémosla antes. Si no lo hacemos así, si con irreflexión ciega, si con desenfrenada incontinencia no sabemos reprimirnos y buscamos en un instante lo que solo es dable obtener tras largos trabajos, tras grandes evoluciones, tras inmensos sacrificios; ¡ay! una vez mas habremos muerto la libertad, una vez mas nos habremos suicidado.

¡¡Viva la República democrática federal!!

¡¡Viva la emancipación del Obrero!!

Barcelona 15 de Junio de 1872.—(Siguen las firmas.)

## Crónica Local.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido nuestro telegrama particular.

**La huelga de varios de los jornaleros de la Fábrica de tejidos Industria Mahonesa** continúa ayer, si bien iba descendiendo notablemente el número de los huelguistas; de suerte que, según se dijo, asistieron ayer mismo á sus faenas dos terceras partes de los operarios.

**Una pregunta.-- ¿Al vigilante de consumos** que tiene su puesto en las inmediaciones de «Calafiguera,» le retribuye el Municipio para impedir que se defraude á la Administración municipal, ó para coartar el derecho de los trabajadores de la fábrica en aquel punto situada de acudir á sus tareas?

No faltan rumores que hacen suponer que dicho vigilante se ha ocupado mas estos días de lo segundo que de lo primero.

**Alcaldía Popular de Mahon.--No habiendo** podido celebrar sesión por falta de concurrentes para discutir y votar definitivamente el presupuesto de gastos é ingresos de 1873-74, hoy á las once de su mañana, el Ayuntamiento y Junta de Asociados se reunirán en la Casa Consistorial, al objeto expresado.

**Administración Depositaria de Hacienda** pública del partido de Menorca.—Debiendo quedar fuera de circulación en 30 del corriente los sellos de comunicaciones y cambiarse por otros de iguales precios, pero de distintos tipos, he creído conveniente hacer al público las prevenciones siguientes:

1.º El cambio deberá efectuarse en esta isla desde el primero al veinte de julio todos los días de Sol á Sol.

2.º El estanco destinado en esta ciudad para el cambio es el situado en la plaza de la Arravaleta. En Alayor se efectuará el cambio en el estanco de don Juan Jimenez, en Ciudadela en el de doña Rosa Macías, y en los demas pueblos estará este servicio á cargo de sus respectivos estanqueros.

3.º Los sellos se presentarán pegados en medios pliegos de papel blanco, separados por clases y precios con la firma del interesado en la parte inferior ó al dorso de cada uno.

4.º El interesado deberá presentar al estanquero la cédula de empadronamiento, cuyo número se hará constar en los referidos medios pliegos.

5.º Estos serán firmados por los estanqueros que efectúen el cambio.

Y 6.º Todos los sellos que carezcan de los requisitos prevenidos deberán ser rechazados por los estanqueros.

Mahon á 27 de junio de 1873.—F.º Vinent y Vives.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.**

*Ultima cotizacion recibida.*

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Renta perpétua 3 por 100.      | 16.45  |
| Idem pequeños                  | 16.45  |
| Idem exterior                  | 21.75  |
| Billetes hipotecarios          | 97.00  |
| Bonos del Tesoro               | 57.70  |
| Billetes vencidos Junio 1873   | 57.75  |
| Ferro-carriles de 2000 reales. | 32.00  |
| Idem nuevos de 2000            | 31.00  |
| Banco de España                | 153.50 |

*Cambios.*

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Londres 90 dias fecha | 48.60 |
| París 8 » »           | 5.08  |

**Refiriéndose el festivo periódico «El Cen-** cerro» á la enfermedad que padece la federal y la necesidad de aplicarla pronto y eficaces remedios,

dice con mucha gracia:

«¡Vaya! ¡Pues poquitas medicinas que le estamos arruinando! Baños conservadores, frías federales, lavativas de conciliación, sinapismos intrasigentes, píldoras del sistema Berdam; y sobre tó, nostramo, una plaga de sanguijuelas catalanas, gallegas, andaluzas y castellanas, que no hay por donde agarrarla.»

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

San Leon II Papa y confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados, en la iglesia de San José.

En la ermita de San Juan Bautista continúa su devota octava habiendo misa por la mañana y por la tarde Rosario y los Gozos cantados

En la iglesia de San Pedro esta tarde á las 7 se cantarán completas solemnes en honor del propio Santo. Mañana por la mañana se dirán tres misas rezadas en la misma iglesia.

En la Parroquia mañana la misa mayor será solemne en honor del príncipe de los Apóstoles San Pedro será el orador D. Jaime Tutzo Pbro. Por la tarde visperas y procesion.

Los Asociados al Apostolado de la Oracion tienen mañana su ejercicio mensual en las Concepcionistas, á las 7 misa de comunión y por la tarde esposicion y sermon.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 26.

De Barcelon en 1 dia vapor-correo Mahonés de 164 tons. cap. D. Juan Thomas con 17 trips. 37 ps. varios efectos y la correspondencia.

Idem el 27.

De Palma en 2 dias Laud Leonor de 16 tons. pat. Rafael Covas con 5 trips. y yeso

Despachados el 27.

Para Palma en lastre Laud Leonor de 16 tons. patron Rafael covas con 5 trips.

Para Barcelona con trigo y efectos Palebo: Gago de 41 tons. patron Pedro Vanrell con 7 trips.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

| Plas. | Baróm. á las 7 horas mañana. | Termometro centigrad.s. Max. | Min  | Higrómetro á las 9 de la mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad. | Vientos á las 9 horas mañana. | Fuerza sobre el cuadrado en el día. |
|-------|------------------------------|------------------------------|------|----------------------------------|----------------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 21    | 766.2                        | 24.5                         | 19.5 | 65                               |                            | 8          | N. flojo                      | 1.3                                 |
| 22    | 766.2                        | 24.7                         | 20.  | 77                               |                            | 7          | NE »                          | 1.                                  |

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. 34 m.—Pónese á las 7 h. 32 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 6 h. 45 m. de la M.—Pónese á las 10 h. 26 m. de la N.

**PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Palma 26.—7.25 tarde.

Recibido en Mahon 26.—8.28 noche.

**Háblase que el combate habido en Navarra es desfavorable á las tropas del Gobierno.**

**Anuncios.**

**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el dia diez de Julio próximo y hora de las diez de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascripto actuario, al arriendo en pública subasta por término de un año que

empezará el 1.º de Octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Antonio Gonzalez y Trujol que siguen:

1.º Una casa calle de S. Juan n.º 28 bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

2.º Otra casa calle de la Concepcion n.º 43 bajo el tipo de cuatro pesetas cincuenta céntimos cada mes.

Y 3.º Un huerto en la estremidad de la cal e de S. Fernando bajo el tipo de treinta y una pesetas y media al año.

Dado en Mahon á 9 de Junio de 1873.—Rafael Blasco.— Por su mandado, Juan Allés, Esno.

**CONFITERIA**

**LA PALMA.**

**CALLE DE ADNOVER 17.**

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de CHOCOLATES de la muy acreditada fábrica de La Colonial de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por Su Santidad Pio IX. que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se venden paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán excelentes GASEOSAS en polvo para la estacion, á precios sumamente baratos

AL

**DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO Y DEL SENADO**

lo mismo que á cuantas producciones se publican tanto en España como en el Estranjero tiene constantemente suscripcion abierta el corresponsal en esta imprenta B Sintés, Bastion 39, Mahon.

No se sirve ninguna cuyo importe no se satisfaga por adelantado.

**ILUSTRACION ESPANOLA AMERICANA**

PARA EL AÑO DE 1873.

**Precios de suscripcion:**

|          | EN MADRID. | EN PROVINCIAS. | EXTRANJERO. |
|----------|------------|----------------|-------------|
| 1 año.   | pesetas 35 | pesetas 40     | francos 50  |
| 6 meses. | 18         | 20             | 26          |
| 3 meses. | 10         | 11             | 14          |

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante,» hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.